

DIARIO UNIVERSAL

MADRID.—AÑO XV.—NUM. 5.178

PERIÓDICO LIBERAL Y DE INFORMACIÓN

Domingo 11 de Marzo de 1917

Empréstito de 1.000 millones de pesetas

Obtención de la ley de Autorizaciones y próximo el vencimiento más importante de las Obligaciones del Tesoro, el día 1 de Abril venidero, tenía el Gobierno que pensar necesariamente en realizar una operación de crédito que no pudiese al Tesoro en el compromiso de tener que hacer frente a una cantidad tan importante como la predicha. Y al efecto evadió las consultas de rigor en estos casos, que han sido hechas rápidas y discretamente, a fin de oír la opinión de los elementos que están capacitados para darla sobre materia de crédito.

Según nuestra creencia, deducida más bien de información periodística, esos elementos aconsejaron en su mayor parte la emisión de Títulos en Deuda amortizable al 5 por 100, y tanto los elementos financieros de Vizcaya como los de Cataluña, Castilla y otras regiones se inclinaban por preferencia a dicha Deuda por estimar que existiendo unos 1.700 millones en circulación estaba más recomendado el aumento de volumen en este signo que en otro cuyo importe llega actualmente a 5.600.

Y el Gobierno ha creído que no existe razón bastante para rectificar el criterio sustentado por tantos otros a partir de la reconstitución de nuestro crédito, y ha creído además que no debe echarse sobre las generaciones venideras todo el peso de una Deuda contraída casi en totalidad para cubrir atenciones de la presente, y por eso y para que responda al carácter de la mayoría de los saldos de nuestras cuentas que han de ser reintegrados en su día por el Tesoro del Protectorado en Marruecos, y para mantener además en lo posible cierta ponderación entre los distintos signos de Deuda, optó por el 5 por 100 Amortizable, solución que fué aprobada ayer por el Consejo de Ministros y firmada en seguida por el Rey el correspondiente Real decreto, que hoy aparece en la «Gaceta de Madrid».

A continuación publicamos las condiciones de esta operación de crédito, para cuya realización confía el Gobierno en el patriotismo del capital y en el concurso de los elementos que lo representan. No se trata de un éxito ministerial, sino del nombre de España ante nosotros mismos y ante el extranjero. Los empréstitos que los países beligerantes se han visto obligados a realizar desde que comenzó la guerra han tenido éxito creciente, y cada una de estas operaciones ha mostrado ante el mundo mayor capacidad de dinero, mayor número de suscriptores y mayor entusiasmo entre el capital y el ahorro. Igualmente puede decirse de las naciones neutras que asimismo han tenido necesidad de acometer esta clase de operaciones. ¿Será España una excepción en Europa?

No hay motivos sino para suponer lo contrario.

Examinando los antecedentes nos encontramos con que el empréstito de 1.200 millones de pesetas, en el mismo 5 por 100 Amortizable, que realizó el Sr. Villaverde el 4 de Junio de 1900 se emitió al tipo de 83 por 100, y después de haber entrado en la conversión 991 millones quedaron a metálico 188 para suscribir, y se pidieron 4.667 millones de pesetas, quedando por tanto cubierta esta suscripción 24,70 veces, proporción nunca conocida y que reveló desde el primer instante la preferencia del público por esta Deuda.

Llegó el mes de Junio de 1902, y otra vez se necesitó emitir 338.400.000 pesetas en Amortizable 5 por 100, realizándose la operación el día 20 de dicho mes, al tipo de 90,50, quedando a metálico 224 millones para suscribir y siendo solicitados 2.214, por cuyo motivo quedó cubierto el empréstito 16 veces. Esta operación se realizó siendo ministro de Hacienda D. Amós Salvador.

Se ve, pues, que los antecedentes no pueden ser más favorables, ni podrían tampoco ser olvidados por el Gobierno que ahora decide efectuar la conversión en el mismo signo que tanto éxito ha tenido en las dos veces que se ha ofrecido al público capitalista.

Hay actualmente en circulación 920 millones de pesetas en Obligaciones del Tesoro, de los cuales, 400 vencen en 1 de Abril, 227 en 1 de Julio y 293 en 1 de Julio del año 1920; estos últimos tienen la facultad de concurrir o no a la conver-

sión. No cabe duda que las Obligaciones que vencen en 1917 entrarán íntegramente en la operación, porque el interés líquido que se les ofrece al tipo del 90 por 100 es de 4,64 por 100, y ahora cobran 4 y 4,50, y siempre hay que esperar que la cotización logre algún impulso, conforme viene ocurriendo en esta clase de operaciones.

Separadas, por tanto, las pesetas 627.240.000 que importan las Obligaciones a recoger en 1 de Abril y en 1 de Julio próximos, quedan pesetas 272.760.000 como suma a suscribir en metálico, o sean 900 millones efectivos, o 1.000 nominales, que es el volumen total de la operación, y es de prever, por consiguiente, un éxito, ya que el interés líquido de la Deuda elegida era antes un poco inferior al que se deduce ahora del tipo de emisión, y como los mercados monetarios parecen acusar una robustez propia para un empréstito de la naturaleza del indicado, el optimismo, lógico y natural, viene a nuestra pluma francamente deducido.

Confiamos, pues, en que el ahorro y el capital español sabrán ahora, como en las ocasiones antedichas, mostrar ante el extranjero su poder, su entusiasmo y su patriotismo.

CONSEJO DE MINISTROS

A las siete y media terminó el Consejo, siendo el primero en abandonar el jefe del Gobierno.

Este dijo al ser interrogado por los periodistas que no tenía nada que manifestar, pues de los asuntos tratados, por su índole, correspondía dar la referencia a los ministros de Hacienda y de Fomento.

Los ministros de Marina y de la Gobernación se abstuvieron igualmente de hablar, con idéntico motivo.

El ministro de Hacienda manifestó a los periodistas lo siguiente:

«He sometido a mis compañeros todo lo relacionado con mi proyecto de empréstito, que ha sido aprobado por unanimidad.

Esta noche, a las diez y media, tendré el honor de dar cuenta a S. M. el Rey del proyecto, y por un deber de respeto y cortesía no doy a ustedes detalle alguno. Sin embargo, a las doce de la noche podrán ustedes ir al ministerio, y los recibiré y atenderé algunos datos.

Hemos examinado, como en Consejos anteriores, los problemas de subsistencia y abastecimiento, acordándose dictar varias disposiciones, que ejecutarán los ministros de la Gobernación, Fomento y Hacienda, en relación con los carbones, pudiendo afirmar que por ahora no hay falta de combustible; pero el Gobierno encamina sus esfuerzos a que no lo haya.

Después tratamos de los problemas de exportaciones de algunos artículos que, por su especial cultivo y precios, no se consumen en España, y, de acuerdo con la propuesta de la Junta de Subsistencia, el ministro de Hacienda ha quedado autorizado para dictar las Reales órdenes que correspondan concediendo la exportación.

Pero esas Reales órdenes llevarán una cláusula por la que se autoriza su revocación inmediata en el momento en que sufran la menor oscilación los precios de los artículos similares que se consumen en la Península.

Respecto de los daños causados por los temporales, el Consejo ha examinado los datos recibidos, y se esperan otros para poder formar cabal juicio, pues hasta ahora resulta que los daños sufridos han sido en puentes, carreteras y otras obras públicas.

Terminó diciendo que hoy publicará el «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» el plan de reorganización del ejército de Marruecos.

El Sr. Gasset manifestó a los periodistas respecto del carbón que el Gobierno adoptará medidas para que continúe la importación de Inglaterra, que hasta ahora hemos tenido, y que en previsión de que pueda sufrir retraso a causa de las dificultades de la navegación es por lo que se han acordado las restricciones para el consumo.

Habló luego de los daños causados por los temporales, y repitió que está al habla con los ingenieros-jefes de las respectivas provincias para que le envíen detalles de los sufridos por las obras públicas, y que hasta que los reciba no se podrá formalizar la petición del crédito extraordinario.

El Sr. Alba en Palacio

Terminado el Consejo, en el que por unanimidad se había concedido un amplio voto de confianza al ministro de Hacienda, el Sr. Alba solicitó del Rey que se dignara recibirlo, a fin de que firmara anoche mismo el decreto se publicase en la «Gaceta» hoy, domingo, que no hay sesión de Bolsa.

S. M. citó al ministro para las once de la noche, y la conferencia se prolongó durante hora y media.

S. M. firmó el decreto, y el Sr. Alba lo facilitó a la prensa momentos después. He aquí su texto:

EL DECRETO

Señor: Próximos ya los vencimientos de 1 de Abril, y de 1 de Julio, que marcan para la Deuda del Tesoro el instante de una resolución de Gobierno encaminada a consolidar o a renovar aquella, ha creído el Consejo de Ministros, a propuesta del Sr. de Hacienda, y recogiendo la nota, puede decirse que unánime, señalada en las últimas deliberaciones de las Cortes, que no sería discreto ni previsior rebuirla dificultad del problema en su integridad y acomodarse a nuevas renovaciones de las Obligaciones en circulación, complementadas por las que el curso del ejercicio fuera demandando, sino que es llegado el instante de recoger aquella masa de papel e incorporarla a la Deuda del Estado, ampliando además ésta en la cantidad precisa para evitar, en un plazo regular, dentro del orden del presupuesto, nuevas apelaciones al crédito.

Apenas si resulta preciso justificar ante V. M. y ante la opinión del país el acierto y la propuesta del Gobierno. Las razones son de evidencia notoria, y repetidas prolijamente en las discusiones parlamentarias y en los trabajos de los economistas, puede decirse que de tal modo han sido ya incorporadas a la conciencia pública, que nadie habrá de sentirse sorprendido ante la noticia de la nueva operación de crédito.

Bastará, en síntesis, recordar que la Deuda del Tesoro había alcanzado ya un volumen de 920 millones de pesetas, que pesaban angustiosamente sobre los Gobiernos, no sólo por la dificultad imputable, según las circunstancias, a cada uno de sus vencimientos, sino por la repercusión natural con que una masa de papel, expectante en grado tan considerable influye sobre la política de Hacienda del Estado y aun, en general, sobre las combinaciones financieras necesarias para el desarrollo y la intensificación de los elementos de la economía privada del país.

Más que nunca, en momentos como los que actualmente padece el mundo, importa evitar que la coincidencia azarosa de sucesos extraordinarios con la fecha de cualquiera de los vencimientos del Tesoro produzca a éste complicaciones graves.

Y no cabe olvidar tampoco que una masa tan copiosa de Deuda del Tesoro, lezada todavía a nuevas ampliaciones y así prolongada al través de sucesivos ejercicios, abandonaría ya su propia y peculiar naturaleza y mostraría en infracción flagrante el art. 18 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, según el que aquella Deuda puede también utilizarse dentro del ejercicio de cada presupuesto para atender a las diferencias de vencimiento entre los créditos activos y pasivos del mismo; pero debiendo quedar «extinguida durante la vida legal del presupuesto o su prórroga»; y aun se apartaría también del espíritu reflejado invariablemente en el artículo final de nuestras leyes de Presupuestos, que nos recuerda cómo la Deuda flotante a contraer en cada uno no excederá de la cuarta parte de su total cuantía.

La infracción tenaz de aquellos sanos principios de la economía clásica, si que precisamente responden los conceptos legales que quedan citados, fué ya en otros tiempos motivo de graves quebrantos para el crédito de España en el exterior y determinó críticas que, aun estando hoy en gran parte atenuadas por la conducta de países desde donde precisamente con tanta severidad se juzgaba el crecimiento de la Deuda flotante en España, nos importa mucho no merecer de nuevo, antes bien, rectificar por una política de crédito firme y diáfana.

Restaba sólo en la meditación del Gobierno examinar la oportunidad del momento para acometer la obra del empréstito, y en este respecto del problema son igualmente unánimes y concordes los pareceres. Las disponibilidades en el mercado español, único con el que el Gobierno puede racionalmente contar en el momento presente, sin llegar a las cifras con que algunos sueñan, son, sin duda, las más altas que se lograron en los últimos diez años. El patriotismo del país aun habrá, sin duda, de hacerlas más fructíferas, para afirmar la solidez de la Nación ante el mundo.

Y mirando al exterior, importa, evidentemente, adelantarse a los acontecimientos, no tanto porque haya de temerse la competencia de emisiones futuras a tipos de interés fantástico—que este ensueño de algunos capitalistas ya se encargará de rectificarlo la política social y fiscal de las naciones hoy beligerantes—, sino porque es para nosotros mandato de honor y de conservación patrios hallarnos en plenas condiciones de normalidad y de eficacia y en máxima potencia de Estado cuando amanezca el día venturoso de la paz.

En cuanto a la elección del signo de crédito para realizar la operación, misma, ha creído el Gobierno que no existe razón bastante para rectificar el criterio sustentado invariablemente por tantos otros, a contar desde la reconstitución de nuestra crédito, después de las guerras coloniales. Pudiera en gran parte

hoy el ministro que suscribe repetir ante V. M. las razones que, con tanta elocuencia como autoridad, expusiera ante su augusta madre el benemérito Villaverde al presentar a la Real firma el decreto de 19 de Mayo de 1900, para justificar su predilección por la Deuda amortizable. Ni sería honrado echar sobre las generaciones venideras todo el peso de una Deuda contraída casi en totalidad para cubrir atenciones o errores y prodigalidades de la presente, ni respondería ello al carácter de gran parte de los saldos de nuestras cuentas que han de ser reintegrados en su día por el Tesoro del Protectorado en Marruecos, ni parece que convendría olvidar tampoco la buena práctica financiera de mantener en lo posible cierta ponderación entre los distintos signos de Deuda, ascendiendo, como ascende, la perpetua interior a una cifra aproximada de 6.600 millones de pesetas y no representando la amortizable sino otra, harta más reducida, de 1.700 millones, y la consideración, muy estimable, de que los tipos posibles de emisión para la Deuda interior habrían de hacer en el futuro más oneroso el intento de su rescate.

Con todo el cuidado que la naturaleza, bien delicada, del problema nos imponía ha meditado el Gobierno la determinación del tipo de emisión, llegando a señalar el de 90 por 100, que se consigna en el proyecto de decreto, como resultado de una apreciación serena de las condiciones del mercado, la estimación relativa de los demás valores, los tipos medios que arrojan otras emisiones, y la necesidad de hacer compatible el interés del Estado con el explicable anhelo del capital de hallar inversión remuneratoria. En un papel que por su interés efectivo y su futura estimación en las Bolsas constituya desde luego una colocación fuera de toda duda.

Las condiciones señaladas en el decreto son las habituales en el Estado español. Importa sólo advertir que con relación a los tenedores de las Obligaciones del Tesoro, vencimiento de 1 de Julio de 1920, interés 4,75 por 100, el ministro que suscribe, fiel a su política de respeto absoluto a cuanto en materia de crédito haya suscripto la firma del Estado, les reconoce el derecho de concurrir a la operación si así les place, pero no les impone la conversión obligatoria. Vendrán, pues, a ella los que lo consideren conveniente para sus propios intereses. Los demás podrán guardar sus cedulas del Tesoro hasta su normal vencimiento.

Así, pues, se ha sumado, como cantidad inicial para la operación, a los 627.240.000 pesetas que importan las Obligaciones a recoger en 1 de Abril y 1 de Julio próximos la suma de pesetas 272.760.000, que estimamos prudente aportar para atender con desahogo a las contingencias todas del presupuesto y de las circunstancias, lo cual cifra el total en 900 millones efectivos, 1.000 nominales, a que ascenderá desde luego el volumen de la operación.

Pero, al presentarla así hoy ante V. M. y mañana ante la consideración del país, importa al Gobierno reiterar públicamente la afirmación fundamental de una política económica y financiera que si no ha logrado ya la total nivelación del presupuesto, por circunstancias bien conocidas, es preña y garantía de que ha de conducir a aquel patriótico empeño con toda resolución y toda austeridad.

La gestión de las rentas públicas permite esperar, no con arreglo a cálculos habilitados, sino según la experiencia ya obtenida por el mismo ministro que suscribe, un aumento de más de cien millones de pesetas en el ejercicio de 1917.

Aun habrá de vigorizarse este resultado por nuevas medidas fiscales y de reorganización de los servicios: unas, contenidas en proyectos que ya han sido discutidos y penden de aprobación del Parlamento; otras, emanadas de actos del Poder ejecutivo, que podrán surtir eficacia inmediata. Y complementando esta acción sobre el presupuesto, no olvidará tampoco el Gobierno ni su deber de contener y reducir los gastos, encerrándose inflexiblemente dentro de los límites que la ley y las circunstancias le trazan, ni la política, que ya ha iniciado, de favorecer y estimular todos los factores de la economía nacional, propicia como nunca a desarrollos y manifestaciones del trabajo verdaderamente gratos y alentadores para el reinado de V. M., que con tan singular desvelo los contempla y los protege desde el primer día de aquél.

No se oculta al Gobierno, ni se oculta, seguramente a España, la transcendencia y la significación del acto que el presente decreto convoca a toda la Nación. Lo de menos en él es la cuantía y las condiciones de la operación financiera, por ser aquélla y éstas perfectamente normales y acomodadas a la situación y al legítimo interés del capital. Por encima de todo ello, habrá de pensar el patriotismo de los españoles, no con ruidoso vocerío, sino con severo y silencioso convencimiento, cómo el mundo entero nos contempla, y cómo los pueblos mantienen hoy tanto su poderío y prolongan su resistencia por la acción de las fuerzas militares como por la gran solidaridad de los intereses en la vida ciudadana.

El Gobierno de V. M. confía en que así será, y a la cabeza de este gran movimiento nacional procurará, y desde luego espera, que España, robusteciendo su crédito y consagrando su potencia económica y financiera, habrá de disponerse a afirmar su personalidad en el mundo y a proseguir, gloriosa y fuerte, su historia.

Madrid, 10 de Marzo de 1917.—Señor: A. L. R. P. de V. M., Santiago Alba.

REAL DECRETO

En atención a las consideraciones expuestas por el ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En virtud de las autorizaciones que concede al Gobierno la ley de Presupuestos de 23 de Diciembre de 1916, la de 2 de Marzo actual, y lo determinado en el artículo 4.º de la ley de Autorizaciones de esta última fecha, se emitirán títulos de Deuda amortizable en «cincoenta años» mediante sorteos trimestrales, con interés de 5 por 100 al año, por un valor nominal de 1.000 millones de pesetas.

Además se emitirá Deuda de esta clase en la cantidad necesaria para entregar a los tenedores de Obligaciones del Tesoro con interés de 4,75 por 100 y vencimiento de 1 de Julio de 1920, creadas por Real decreto de 4 de Junio de 1915, que acudan a esta operación, en virtud de lo que establece el párrafo último del artículo 8.º del presente Real decreto.

Art. 2.º La Deuda de que trata el artículo anterior estará representada por Títulos al portador de las siguientes series:

- A, de 500 pesetas.
- B, de 2.500 ídem.
- C, de 5.000 ídem.
- D, de 12.500 ídem.
- E, de 25.000 ídem.
- F, de 50.000 ídem.

Art. 3.º Los Títulos llevarán la fecha de 15 de Mayo de 1917, devengando desde ese día sus intereses, que se abonarán, por trimestres vencidos, en 15 de Febrero, 15 de Mayo, 15 de Agosto y 15 de Noviembre de cada año.

Art. 4.º Atendida su cantidad de amortizable, se computará esta Deuda por el valor nominal en toda clase de atajamientos al Estado.

Art. 5.º Los sorteos se celebrarán en los días 15 de Enero, 15 de Abril, 15 de Julio y 15 de Octubre, según el cuadro de amortización que se estampará al dorso de los Títulos. Las amortizaciones podrán anticiparse; pero en ningún caso dilatarse más allá de los plazos señalados.

Art. 6.º Estará a cargo del Banco de España el servicio de pago de intereses y amortización de la Deuda al 5 por 100, que se realizará a voluntad de sus tenedores, en Madrid y las demás plazas del Reino donde tenga sucursales aquel establecimiento.

Art. 7.º El Banco de España negociará por cuenta del Tesoro, mediante suscripción pública, la Deuda al 5 por 100 emitida con arreglo al artículo primero del presente decreto.

La suscripción se hará en las oficinas del Banco y en todas sus sucursales, el día 31 de Marzo actual.

Art. 8.º Se emitirán los Títulos, al tipo de 90 por 100 del valor nominal, por cantidades que no bajen de 500 pesetas o sean múltiplos de esta suma, abonándose en la forma que se determina en el artículo 13 del presente decreto a los suscriptores el interés de los Títulos que se les adjudique, desde el día de la suscripción hasta el 15 de Mayo de 1917, fecha que han de llevar los valores.

En la suscripción se admitirán por su valor nominal las Obligaciones del Tesoro al 4 por 100 que vencen en 1 de Abril próximo, y las Obligaciones del Tesoro con interés a razón de 4,50 por 100 anual, emitidas en virtud del Real decreto de 4 de Junio de 1915, que vencen en 1 de Julio de 1917, quedando retiradas de la circulación dichas Obligaciones el citado día 1 de Abril, pudiendo presentarse desde luego a reembolso los interesados que no lo hagan a la conversión.

Asimismo se admitirán por todo su valor nominal las Obligaciones del Tesoro al 4,75 por 100 que vencen en 1 de Julio de 1920, quedando en circulación los valores de esta clase que no se presenten a conversión.

Art. 9.º Las peticiones de suscripción a metálico de los Títulos se extenderán separadamente, en los pliegos impresos que para unas y otras facilitará el Banco de España, haciéndose por mediación de agentes de cambio y Bolsa o de corredores de comercio en las plazas donde no haya agentes de cambio, con abono por el Banco de España a todos ellos del corraje oficial.

Art. 10.º A los pedidos de conversión, o sea a las suscripciones en valores, habrán de acompañarse los Títulos, debidamente facturados. Las Obligaciones del Tesoro al 4,50 y a 4,75 por 100 llevarán unidas el cupón de 1 de Julio del presente año.

Art. 11.º Los suscriptores a la conversión, o sea los que hagan sus pedidos presentando en pago Obligaciones del Tesoro, recibirán un resguardo talonario, que será canjeado por las correspondientes carpetas, negociables en Bolsa, y éstas lo serán a su tiempo por los Títulos definitivos de la Deuda al 5 por 100. Las fracciones quedarán representadas por resguardos talonarios hasta que, reunidos los bastantes para componer un Título de 500 pesetas, pueda verificarse el canje.

Art. 12.º Si el producto de la suscripción pública a metálico fuera superior a la cantidad que quede después de aplicada la necesaria en Títulos a la suscripción en Obligaciones, se hará un prorrateo entre los suscriptores a metálico para reducir sus pedidos a la cantidad que proporcionalmente les corres-

ponda, la cual se abonará en un residuo cuando no llegue a 500 pesetas nominales.

Las suscripciones hechas a pagar en Obligaciones quedan exceptuadas del prorrateo.

Art. 13.º Los suscriptores a metálico recibirán del Banco de España a cambio de su proposición y del 10 por 100 del valor nominal de la misma, un resguardo talonario de ella.

El día 14 de Abril entregarán la cantidad necesaria para completar con la ya entregada el 50 por 100 de la adjudicación; el 14 de Mayo, un 20 por 100, abonándose en esta entrega a los suscriptores el interés del nominal adjudicado, desde el día de la suscripción hasta el 15 del citado Mayo, fecha que llevarán los Títulos; y el 14 de Junio, el 20 por 100 restante; recogiendo a los interesados los resguardos para realizar esta última entrega y facilitándoles carpetas provisionales.

A los suscriptores que adelanten plazos se les bonificará por ellos a razón de 5 por 100 al año.

No habrá plazos para la entrega de valores en las suscripciones en Obligaciones, admitiéndose éstas, por la cantidad que represente el capital y los intereses, desde el día 1 de Abril al 14 del mismo, al tipo líquido que devenga la Deuda que se crea; haciéndose a estas suscripciones la misma bonificación por anticipo de plazos e intereses que a las que se realicen en metálico.

Art. 14.º En representación de los Títulos de Deuda al 5 por 100 que se crean por este decreto, y en tanto se realice la confección de los definitivos, se emitirán carpetas provisionales, negociables en Bolsa, de los mismos valores, en la proporción que se estime necesaria, con cuatro cupones, representativos de los intereses a satisfacer en los vencimientos de 15 de Agosto, 15 de Noviembre de 1917, 15 de Febrero y 15 de Mayo de 1918.

Art. 15.º Los intereses de la Deuda que se emite, la amortización y la comisión al Banco de España, así como los gastos de confección de resguardos, carpetas provisionales, Títulos definitivos, corrajes de negociación, remesa de valores, publicidad, y, en suma, cuantos son inherentes a esta clase de operaciones, se aplicarán al correspondiente crédito de la Sección tercera del presupuesto vigente de Obligaciones generales del Estado del corriente año, «Deuda pública».

Art. 16.º El ministro de Hacienda concertará con el Banco de España la ejecución de los servicios de negociación y pago de intereses y amortización de la Deuda al 5 por 100.

Art. 17.º El ministro de Hacienda dará cuenta a las Cortes de este decreto y del resultado que ofrezcan las operaciones que en él se disponen.

Dado en Palacio a 10 de Marzo de 1917.—Alfonso.—El ministro de Hacienda, Santiago Alba.

NOVEDADES TEATRALES

EN CERVANTES

«La vida es sueño.»
Continuando por el camino con tan excelente éxito emprendido al poner en escena la obra inmortal del duque de Rivas, Ricardo Calvo representó anoche en Cervantes, nuestro verdadero teatro Español actual, «La vida es sueño».

Harega decir que hizo un excelente Segismundo; aunque fatigadísimo por la tremenda labor que está realizando, Ricardo Calvo puede triunfar en obras de tanto empeño y tan rica tradición porque sabe dar la sensación interna y externa de ellas; sabe lo que dice y sabe cómo lo debe decir, y así Calderón llega perfectamente al público, que por su parte sigue mostrando su buen gusto y anoche acudió numerosísimo a Cervantes.

De los actores que acompañan a Ricardo Calvo merece especial mención Rafael Calvo, que tiene también el sentido del ritmo y de la melodía del verso y la consciencia de lo que dice. Margarita Larrea, fatigada o acatarrada también, fué sin embargo, una aceptable Rosaura.

A. M.

EN EL ESPAÑOL

«El señor feudal.»
Como homenaje a Dícena, que tributado por el Sr. Oliver tiene un doble valor, que honra como hombre al director del teatro municipal, representaron anoche los artistas del Español «El señor feudal».

El público se asoció al homenaje aplaudiendo en los momentos decisivos de la obra y sobre todo en el final.

La Sra. Cobena acertó más que en otras obras con la nota justa, y la señora Cuebas se reveló como actriz excelente.

Tatay, Mesejo, González y González-Martí, más que discretos.

En honor de Gereda

Comida íntima.

Anoche los periodistas médicos de la prensa diaria madrileña obsequiaron con una comida íntima al ilustre doctor Gereda por el clamoroso éxito obtenido con la creación del Sanatorio de Guadarrama.

En la comida tomó los más afectuosos y armoniosos, significando todos los ruidos su adhesión a Gereda y su entusiasmo por la benéfica obra que éste ha realizado. Asistieron los doctores Eloyzaga, Rezo, Juanes, Pinedo, Taboada, Carvajal, Sánchez de Rivera y Ruiz Albort.

LA GUERRA

LA SITUACION MILITAR

En todos los frentes.

Los alemanes han atacado violentamente a los franceses en las posiciones reconquistadas por éstos entre Maisons de Champagne y el cerro del Mesnil...

Lo mismo han comenzado a hacer en el sector de Péronne, al Norte del Ancre. Maniobran para desbordar Mont Saint-Quentin y el foso del Tortille.

Se asegura que los turcos, para defender a Bagdad, se atrincheran detrás del Diala, a dos leguas de la gran ciudad mesopotámica.

F. R.

INFORMACION TELEGRAFICA

EN EL FRENTE ANGLFRANCO BELGA

Parte francés.

PARIS 10.—Comunicado oficial de las once de la noche:

«Al Sur del Havre el fuego de nuestras baterías hizo que estallara un depósito de municiones del enemigo cercano a Echelle Saint-Aurin.

En la Champagne, lucha de artillería bastante violenta.

Un avión alemán fué derribado por nuestros cañones especiales en la región de Saint-Mihiel.

Parte alemán.

BERLIN 10 (oficial).—Con tiempo nuboso, combates entre avanzadas en la región del Ancre.

EN EL FRENTE RUSORRUMANO Parte ruso.

PETROGRADO 10 (oficial).—Frente rumano.—Al Noroeste de Okna nuestras tropas contraatacaron para recuperar las alturas perdidas el 23 de Febrero.

EN EL FRENTE ITALIANO

Nota oficina italiana.

ROMA 10.—La Agencia Stefani publica el siguiente suelto:

«Cuando parecía que la abundantísima caída de nieve en este invierno, que ha sido excepcionalmente riguroso, había dado fin a toda actividad en las sociedades importantes de las altas cumbres alpinas, se llevaron a cabo estos días dos ascensos en las presas de arroyo y de técnica por nuestras valientes tropas en las zonas de la alta montaña.

La primera de estas operaciones se desarrolló en el macizo de Costabella, que forma parte inaccesible de la zona montañosa que corre entre los valles de Avisio y Cordevole, y que en los ventisqueros de Marmolada alcanza una altura superior a 3.000 metros.

Nuestras tropas, solidamente reforzadas ya en cúspides más pequeñas de este macizo, en la mañana del 4, por un repentino y violento ataque, secundado por otras acciones más pequeñas y de carácter demostrativo, es apoderada de muy fuertes posiciones a más de 2.700 metros de altitud, a pesar de la defensa desesperada del enemigo, al que se cogieron más de 60 prisioneros y un cañón de montaña, dos ametralladoras y abundante material de guerra.

En los días sucesivos el enemigo, que volvió con fuerza al contraataque, intentó escabullirse, repetidas veces, recuperar la importante posición perdida, pues la vigilancia activa de las tropas, reforzadas en la cima conquistada, y la intervención adecuada de la artillería, hicieron fracasar la acción, rechazándose al adversario en todos sus contraataques y causándole además elevadas pérdidas.

La segunda operación tuvo lugar en las montañas de Sief, al Noroeste de Colle Lana. Aquí nuestras tropas, después de la ocupación definitiva de la cumbre de Lana, a través de una región muy difícil, y venciendo numerosas defensas adversarias, habían avanzado hacia el monte Sief, hasta que la estación invernal impuso la suspensión de las operaciones.

Por ambas partes se efectuaron entonces importantes trabajos en las cavernas para la protección de las tropas; además, ya se había podido observar desde algún tiempo, y seguir, los progresos de una profunda galería defensiva, por la cual el enemigo trataba de llegar debajo de nuestras posiciones avanzadas, con el propósito evidente de hacerlas volar.

Venciendo enormes dificultades, emprendió inmediatamente la construcción de un túnel de mina, que fué terminado los últimos días, con objeto de prevenir la voladura de la mina enemiga, que se consideraba inminente.

En la mañana del 6 se hizo volar con pleno éxito el túnel, que provocó la voladura de la mina adversaria, evidentemente dispuesta ya, y que sepultó bajo sus escombros al puesto avanzado enemigo, destruyendo sus posiciones y causando igualmente daños en la galería enemiga, que fué destruida.

Estos dos brillantísimos episodios de la guerra de montaña, en pleno invierno, ponen de manifiesto la actividad, no meramente, y el alto espíritu ofensivo de nuestras tropas.—H. E.

LA LUCHA EN ORIENTE

Parte ruso.

Frente del Cáucaso.—A orillas del Mar Negro rechazamos unos insignificantes ataques de los turcos.

Al Oeste de Guliekhkhan nuestros exploradores atacaron a los turcos, destruyendo sus fortificaciones y cogiendo algunas ametralladoras, teléfonos y otro material.

Fueron apresados cuatro oficiales y 49 ascaris.

Hacia Bidjar nuestras tropas se apoderaron de las posiciones turcas y de la ciudad de Sonné.

Mar Negro.—Uno de nuestros submarinos destruyó en la región del Bósforo a un gran vapor.

Dos remolcadores turcos que huían se fueron contra la costa, quedando embarrancados.

Otro submarino destruyó ocho goletas.

VARIAS NOTICIAS

La Reina de Inglaterra asistirá a un mitin.

LONDRES 11.—Anúnciase que la Reina de Inglaterra asistirá a un mitin que se celebrará el 17 de Marzo, en el Royal Albert Hall, para pedir a las mujeres se alistén en los servicios nacionales.

Es esta la primera vez que la Reina María asista a una reunión pública.—Dabor.

Bajas alemanas.

PARIS 11.—La lista oficial de las bajas alemanas publicada en Febrero contiene las siguientes cifras:

Muertos, 18.611; heridos, 41.924, y desaparecidos, 12.162.

Este total de 72.697 bajas se refiere a las operaciones de Enero.

El total de pérdidas confesadas desde el principio de la guerra hasta el 31 de Enero último es:

Muertos, 1.021.472; heridos, 2.603.020; desaparecidos, 572.789, o sea un total de 4.197.281.—Mar.

El Senado australiano.

LONDRES 11.—El «Morning Post» ha recibido un telegrama de Melbourne comunicando que el Senado australiano adoptó, por 29 votos contra dos, una moción en favor del «Home-rule» irlandés.—Dabor.

El Kaiser, en Charleville.

PARIS 11.—Se sabe que el Emperador Guillermo está desde hace algunos días en el Cuartel General de Charleville, y ha recibido algunos informes de los jefes de los ejércitos.—Mar.

EL BLOQUEO

(POR TELEGRAMA)

El conde de Bernstorff en Dinamarca.

COPENHAGUE 11.—El embajador conde de Bernstorff ha llegado hoy a Copenhague, acompañado de 200 pasajeros alemanes.

El buque ha sufrido fuerte temporal y viene cubierto de hielo y nieve.

Dicen los pasajeros que en Halifax, donde el buque se detuvo doce días, las autoridades inglesas se entregaron a un examen minuciosísimo del buque; pero trataron a todos los alemanes con perfectísima corrección.

Cierto número de cónsules alemanes recibieron en Halifax orden de regresar a Nueva York y trasladarse desde allí a Méjico.

Créese que el conde de Bernstorff vendrá mañana a Copenhague.—C.

La actitud de Holanda con los buques armados.

NUEVA YORK 11.—Los correspondientes alemanes de la prensa americana radiotelegrafían que el navío de comercio «Princesa de Méjico», que llegó el jueves a puerto holandés, fué avisado por las autoridades que sería internado, como buque de guerra, por ir armado.

Fué guardado militarmente durante la noche, y al día siguiente tuvo que arrojar al mar sus cañones y municiones para obtener permiso a fin de continuar su viaje a Rotterdam.

El Gobierno holandés ha declarado respecto al particular que todo navío armado es un buque de guerra y que no pueden entrar en las aguas territoriales neerlandesas, excepto en caso de extremo peligro.—C.

La navegación de Holanda y Noruega.

LA HAYA 11.—Alemania ha comunicado a las autoridades holandesas que a partir del día 15 queda garantizada la navegación holandesa, con seguridad absoluta, en toda la faja del Mar del Norte desde Holanda a Noruega.—C.

Los preparativos norteamericanos.

WASHINGTON 11.—El Gobierno armará inmediatamente algunos barcos que tienen que dirigirse a la zona bloqueada.

En breve quedarán listos para zarpar. El Gobierno no publicará los nombres de los buques que sean armados.

El presidente, que sigue en cama, firmó ayer en el lecho la convocatoria a sesión extraordinaria.

También comunicó las órdenes al Ministerio de Marina para que sea armados los barcos, medida en la cual está apoyado Wilson por todo el Gabinete.

Los cañones que han de montarse a bordo están ya dispuestos en los astilleros del Atlántico.

Noviembre último recibo de la Nota americana referente a la neutralidad mejicana, en los siguientes términos:

«Tengo el honor de señalar el hecho extraño de que el embajador de la Gran Bretaña en Washington se ha dirigido al Gobierno de los Estados Unidos en un asunto que únicamente interesa a Méjico; tanto más cuanto que la Gran Bretaña tiene cerca del Gobierno mejicano un representante oficial, cuya mediación habría podido utilizar el embajador británico en los Estados Unidos.

El Gobierno mejicano considera injustificado el que la Entente quiera hacerle responsable de la actividad de los submarinos alemanes en el Golfo de Méjico, dado el hecho de que tales submarinos han entrado en puertos americanos, habiendo además detenido y hundido buques dentro de las aguas jurisdiccionales, sin que esto hubiera originado conflicto o dificultades algunas entre ambos países y sin que por este motivo se hubiera hecho responsable al Gobierno de V. E.

No obstante, el Gobierno mejicano, penetrado del deseo de mantener las relaciones amistosas que siempre han reinado entre Méjico y la Gran Bretaña, se permite llamar la atención sobre lo muy útil que sería que la flota inglesa impidiese a los submarinos alemanes salir de sus bases, con lo que la República mejicana se encontraría a cubierto de incidentes desagradables que pudieran causar conflictos.

Si las medidas que adopte en este sentido la Gran Bretaña no fuesen eficaces, el Gobierno mejicano obraría según las circunstancias y exigencias en caso de que navegasen submarinos alemanes en aguas mejicanas.»

La entrada de extranjeros en Inglaterra.

Según participa el señor embajador de S. M. en Londres, las llamadas «Leyes de defensa del reino» han sido modificadas en lo que se refiere a la entrada y salida de extranjeros en el territorio del Reino Unido.

«Ningún extranjero podrá desembarcar en un puerto del Reino Unido sin el permiso de los funcionarios competentes (alien officers); cuando la concesión del permiso se subordina al cumplimiento de determinadas condiciones, el extranjero queda obligado a cumplirlas.

En la concesión o denegación de los permisos o en la fijación de las referidas condiciones los funcionarios obrarán de acuerdo con las instrucciones generales o especiales de un secretario de Estado, y ninguna concesión o denegación de permiso podrá ser revocada y ninguna condición modificada.

Igualmente ningún extranjero podrá embarcar en un puerto del Reino Unido sin un permiso expedido por uno de los expresados funcionarios.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 10 de Marzo de 1917.—El subsecretario, marqués de Ampostá.»

Un discurso de Robert Cecil.

LONDRES 11.—En un discurso que ha pronunciado en Southampton lord Robert Cecil, ha dicho:

«Estoy dispuesto a creer que la situación militar de los aliados, vista en conjunto, ha mejorado bastante. Pero no nos engañemos. Alemania no ha sido vencida y es todavía muy fuerte; cuenta sus soldados por millones. Pensamos que Alemania y sus aliados han sufrido mucho; pero yo creo que los militares prusianos son todavía muy fuertes y están muy confiados, y que en tanto esta potencia y esta confianza no hayan sido rotas no obtendremos la victoria sobre nuestros enemigos.»

Refiriéndose a los submarinos dijo: «Creo que llegaremos a dominar esta amenaza; pero ¿cuánto tiempo nos hará falta para esto? Si este período se prolonga será para nuestro país una dura prueba, que requerirá toda su energía y toda su paciencia.»—Dabor.

Junta Central de Subsistencias

En la sesión que celebró anoche se dio cuenta de solicitudes de las fábricas del gas de Madrid, Baleares, Cooperativa gaditana y de Burgos, pidiendo carbón, en distintas cantidades, a precio de tasa, y a propuesta del Comité después de una intervención de los Sres. Lázcano e Iliana, se acordó negarlo a la primera, conceder 3.000 toneladas a la segunda, el 53 por 100 de lo pedido por la tercera, y las 1.300 toneladas solicitadas por la última.

El Sr. Paraiso recordó los antecedentes del incidente ocurrido con motivo de la carga de trigo llevada a Málaga por el vapor «Hércules», que parece iba destinada a Portugal, y de la cual quedaron en España 1.500 toneladas, que el Gobierno español estaba dispuesto a abonar a aquella nación, la cual hizo presente que en las actuales circunstancias le era indispensable trigo o harina.

Ante la dificultad de la solución del asunto, se estudian los medios más equitativos para llegar a un acuerdo aceptable para ambas naciones.

El Sr. García Cortés encarece la necesidad de tomar precauciones ante la perspectiva de la falta de carbón en España, bien facilitando las importaciones y adoptando medidas para el ahorro de ese combustible, y preguntó al Comité si se ha pensado algo con relación a la incautación de la flota mercante.

El Sr. Paraiso dio amplias explicaciones sobre esas materias, y el Sr. D'Angelo agregó que respecto a la incautación de buques él siempre ha sostenido el criterio personal de la necesidad de aquella, habiendo propuesto en alguna ocasión la incautación del 15 por 100 de la flota. Y como funcionario público dice que el Gobierno está dispuesto a si aparecieran dificultades insuperables de transportes llegar también a la incautación de la flota.

El Sr. Gómez Latorre pidió explicaciones al Comité sobre el estado en que se encuentra la tasa del pan en Madrid y

sobre el resultado de la reunión que según la prensa habían celebrado los señores ministros de la Gobernación y Hacienda, gobernador, alcalde de Madrid y el Sr. Paraiso. Este contestó que asistió a esa reunión, y que en ella se resolvió satisfactoriamente el conflicto de la falta de carbón vegetal gracias a las facilidades concedidas por la Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante, y que respecto al pan, su impresión era la de que los ministros habían citado a la reunión para oír a los señores gobernador, alcalde y Paraiso; que éste sostuvo que la Junta Central de Subsistencias no tenía parte alguna en el conflicto, y que sólo había hecho la afirmación de que a su juicio el precio del kilo de pan debía ser el del kilo de harina, sin que a su parecer debiera excluirse de esta regla a Madrid.

El señor marqués de Casa-Pacheco protestó de que, habiéndose tasado el trigo hace mucho tiempo, todavía no se haya llegado a la tasa del pan y los panaderos siguen vendiendo al precio de antes.

El Sr. Paraiso añadió que se puede afirmar que el pan se ha tasado en toda España, excepto en dos capitales: una de ellas, Madrid, y que la impresión que sacó de la junta a que asistió en unión del alcalde y del gobernador es la de que los ministros querían ir decididamente al arreglo de la cuestión del pan en Madrid.

El señor presidente manifestó que la cuestión de la tasa del pan en Madrid va creando a la Junta Central una situación desagradable, puesto que esta capital es la excepción de toda España, y para tener datos con que juzgar el asunto preguntó al Comité qué noticias tenía del cumplimiento de la prescripción de la tasa del trigo en Madrid.

El Sr. Gómez Latorre propuso que la Junta se dirija al Gobierno pidiendo la solución urgente del problema del pan en Madrid.

El Sr. Paraiso contestó que cree probable que antes de que se celebre la nueva reunión de la junta el Gobierno habrá definido su actitud respecto a la cuestión.

EL TEMPORAL

EN SEVILLA

La situación mejora.—Telegrama al ministro de Fomento.—Llegada del secretario de S. M. el Rey.

SEVILLA 11.—Va decreciendo la inundación. El Ayuntamiento ha repartido entre los inundados 10.000 kilos de pan.

Se hacen numerosas suscripciones públicas, por iniciativa del alcalde.

El ex diputado Sr. Marañón ha dado 1.000 pesetas con destino a los damnificados de Triana.

El mixto de Madrid ha tardado tres fechas en llegar a Sevilla.

Los diputados, senadores, ingeniero y autoridades civiles se han reunido en el Ayuntamiento, acordando un plan, mediante el cual gestionarán del Gobierno la adopción de medidas para evitar las inundaciones.

Se ha telegrafiado al Sr. Gasset suplicándole ordene la inmediata inspección del puente de Lorá del Río, que se halla en estado ruinoso.

Ha llegado el secretario del Instituto de Previsión para organizar los preparativos de la sesión que se celebrará el 17, y que presidirá S. M. el Rey.—Labios.

EN GRANADA

Lluvia torrencial.—La vega, inundada. GRANADA 11.—Lluvia torrencialmente hace muchas horas.

El río Verde se desbordó e inundó la vega.

Toda la cosecha de trigo y caña se ha perdido.

Muchas familias están arruinadas.—C.

EN CIUDAD REAL

El Cuadrián, desbordado.—Un pastor en peligro.

CIUDAD REAL 11.—El río Guadiana lleva una corriente impetuosísima y ha experimentado una crecida de cuatro metros sobre su nivel ordinario.

En Los Pozuelos de Calatrava las aguas inundaron los campos en una gran extensión.

Un pastor que fué sorprendido por su avance impetuoso se libró de una muerte cierta subyéndose a un árbol, en el que permaneció más de veinticuatro horas.

Los vecinos de Los Pozuelos acudieron en balsas, construidas con tablonés, y lograron salvarlo.—C.

EN CORDOBA

Quince personas ahogadas.—Noticias desconsoladoras.—15.000 arrobas de aceite perdidas.

CORDOBA 11.—Las personas ahogadas en diversos pueblos se elevan a 15. El último cadáver ha sido extraído del arroyo de la Miel, en las cercanías de Córdoba.

Se trata de un joven de veinte años, natural de Doña Mencía.

En uno de los hundimientos de casas de Puente Jónil murieron aplastados sus moradores.

La catástrofe ha sumido en espantosa miseria al pueblo de Castro del Río. Se han perdido más de 15.000 arrobas de aceite.—C.

EN MARRUECOS

(TELEGRAMAS OFICIALES)

El alto comisario de España en Marruecos ha enviado al ministro de Estado los siguientes telegramas, facilitados esta mañana a la prensa en aquel departamento:

«TETUAN 9 (a las 21,05).—Recurrido temporal de lluvias, aumentó el caudal del arroyo Senjadak, cubriendo las aguas pasarela, por donde se habrá establecido comunicación.

Servicio Correos y pasaje se ha hecho hoy con vapor «Gandía» entre Rincón y Ceuta, por haberlo permitido el estado del mar.

Desde mañana se reanuda comunicación por la pasarela. Sin más novedad.

«TETUAN 9 (a las 22,15).—Tanto en territorios Ceuta y Tetuán como en Melilla y Larache, amainó el temporal, trabajándose activamente en todos para la reparación de los desperfectos y de las comunicaciones, las cuales han quedado completamente restablecidas en territorio de Ceuta y Tetuán.

El vapor correo «Algeciras» continúa sin traer el correo de la Península.

El comandante general de Melilla me da detalles de los grandes destrozos ocasionados en los depósitos de municiones, en los barracones y en los alojamientos de las posiciones, y de los desperfectos de consideración que ha sufrido la iglesia del Peñón.

El comandante general de Larache participa que en el Tzecenin, a consecuencia de desperfectos en barracones, hubo dos soldados del grupo de Larache heridos, uno grave y otro leve, y dos muertos de policía contados.»

TIRO NACIONAL

Se nos envía para su publicación la nota adjunta.

«Los significadas personalidades de la nación francesa han sometido a la consideración de su Gobierno dos proyectos relativos a la implantación con carácter obligatorio de la educación física y la preparación militar.

Entre los ejercicios que estos dos grupos comprenden se incluye el tiro, demostrando con ello la necesidad de la práctica de este deporte, considerado tanto desde el punto de vista del desarrollo físico como en la preparación para el servicio militar.»

Ceto social de previsión

Una idea de Costa en marcha.

Con este título publica el periódico de Zaragoza «La Crónica de Aragón» un artículo de D. José Maluquer y Salvador, del que nos complazco transcribir los siguientes párrafos, para contribuir a la difusión de una humanitaria iniciativa del pueblo o individual Joaquín Costa:

«Sabido es que en el «Colectivismo agrario» se indican diversos antecedentes de distintas regiones españolas, y especialmente del Alto Aragón, acerca de las Hermandades y Cofradías que desde época remota cultivaban tierras en común, destinando parte de sus productos a fines de socorro mutuo.

Lo que no se refleja es la amargura del autor del libro al tener que los beneficios de las modernas instituciones del seguro popular no pudieran ser utilizados por muchos labradores altoaragoneses, para los que entendía significaba un heroísmo del ahorro familiar aportar una reducida cuota mensual a un Montepío.

Los labradores ribagorzanos acogieron con gran entusiasmo dicha proposición, y si se llevase a la práctica dedicaría Graus, como monumento a su insigne patriota, una idea suya convertida en realidad humanitaria, y ofrecería un modelo provechoso a otras comarcas agrícolas de nuestra patria, no menos dignas de ser protegidas en estos momentos de vida económica angustiosa.

Ahora nos refirimos, sin embargo, exclusivamente a Aragón y especialmente a Graus, donde parece motivado el ensayo de aquella noble aspiración de Costa, planteada con la laudable unanimidad en que ha expresado reiteradamente la simpática villa ribagorzana, respetuoso afecto a su memoria.

En este aniversario de su muerte se ha difundido en «El Tribagorzano» un proyecto tan magno en su alcance social como de sentido económico en su iniciación.

El Instituto Nacional de Previsión, en su sesión de Febrero dedicó a este proyecto no sólo su encomio, sino una cantidad para la especial beneficencia de las impondiciones de los más ancianos trabajadores en dicha localidad aragonesa de la previsión popular, a quienes no ofreció en su juventud el Estado un régimen nacional de seguro. Tres mil pesetas reserva para este objeto del fondo especial de protección a la ancianidad. Recordando que mediante la exigua imposición de un real de plata fundó el Monte de Piedad de Madrid el benemérito sacerdote aragonés Piquer, confiamos en que la enunciada idea genial de Costa se verá pronto realizada en el Ceto Social de Previsión de la Villa de Graus.»

EN GRANADA

Lluvia torrencial.—La vega, inundada. GRANADA 11.—Lluvia torrencialmente hace muchas horas.

El río Verde se desbordó e inundó la vega.

Toda la cosecha de trigo y caña se ha perdido.

Muchas familias están arruinadas.—C.

EN CIUDAD REAL

El Cuadrián, desbordado.—Un pastor en peligro.

CIUDAD REAL 11.—El río Guadiana lleva una corriente impetuosísima y ha experimentado una crecida de cuatro metros sobre su nivel ordinario.

En Los Pozuelos de Calatrava las aguas inundaron los campos en una gran extensión.

Un pastor que fué sorprendido por su avance impetuoso se libró de una muerte cierta subyéndose a un árbol, en el que permaneció más de veinticuatro horas.

Los vecinos de Los Pozuelos acudieron en balsas, construidas con tablonés, y lograron salvarlo.—C.

EN CORDOBA

Quince personas ahogadas.—Noticias desconsoladoras.—15.000 arrobas de aceite perdidas.

CORDOBA 11.—Las personas ahogadas en diversos pueblos se elevan a 15. El último cadáver ha sido extraído del arroyo de la Miel, en las cercanías de Córdoba.

Se trata de un joven de veinte años, natural de Doña Mencía.

En uno de los hundimientos de casas de Puente Jónil murieron aplastados sus moradores.

La catástrofe ha sumido en espantosa miseria al pueblo de Castro del Río. Se han perdido más de 15.000 arrobas de aceite.—C.

EN MARRUECOS

(TELEGRAMAS OFICIALES)

El alto comisario de España en Marruecos ha enviado al ministro de Estado los siguientes telegramas, facilitados esta mañana a la prensa en aquel departamento:

«TETUAN 9 (a las 21,05).—Recurrido temporal de lluvias, aumentó el caudal del arroyo Senjadak, cubriendo las aguas pasarela, por donde se habrá establecido comunicación.

«TETUAN 9 (a las 22,15).—Tanto en territorios Ceuta y Tetuán como en Melilla y Larache, amainó el temporal, trabajándose activamente en todos para la reparación de los desperfectos y de las comunicaciones, las cuales han quedado completamente restablecidas en territorio de Ceuta y Tetuán.

El vapor correo «Algeciras» continúa sin traer el correo de la Península.

El comandante general de Melilla me da detalles de los grandes destrozos ocasionados en los depósitos de municiones, en los barracones y en los alojamientos de las posiciones, y de los desperfectos de consideración que ha sufrido la iglesia del Peñón.

El comandante general de Larache participa que en el Tzecenin, a consecuencia de desperfectos en barracones, hubo dos soldados del grupo de Larache heridos, uno grave y otro leve, y dos muertos de policía contados.»

El «Isaac Peral»

«Siguen sin novedad su travesía hacia España el nuevo submarino español «Isaac Peral» y el vapor «Claudio López», que lo remolca.

Se cree que mañana, lunes, llegarán a Canarias.

Loco por avaro

Días pasados dimos noticia de que Félix Bravo, un ciego ya cincuente años, por efecto de un mareo, en la plaza de la Cebada, y al ser registrado en la Casa de Socorro, con objeto de conseguir su identidad, le encontraron valores, en efectivo y en créditos, por un total cercano a 75.000 pesetas.

Ayer el

Las elecciones provinciales

EN MADRID

Tranquilamente se ha desarrollado la jornada electoral en Madrid. Proclamados por el artículo 29 los candidatos que se presentaron en el distrito Universidad-Hospital, sólo en cinco distritos, que constituyen tres agrupaciones, ha habido votación; y en ellos hasta la hora en que escribimos estas líneas no se ha registrado ningún incidente digno de mención.

A continuación publicamos las impresiones recogidas por nuestros reporteros al visitar los distintos colegios.

PALACIO

A causa de lo desahogado del día los colegios se vieron muy poco concurridos durante las primeras horas de la mañana.

A partir de las once se notó algo más de animación.

La candidatura ministerial, formada por el actual presidente de la Diputación, don Alfonso Díaz Agüero, y los Sres. D. Eduardo Estelat y Torres y D. Rodofo Gil Fernán, diez, es la que va obteniendo mayor número de sufragios, dándose por descomodado su triunfo íntegro.

Para el puesto reservado a las minorías se presenta la lista más reducida entre el maurista D. José María de Hornedo Aragón y el católico independiente D. Manuel de Carlos Colmenero.

Afortunadamente, no ha tenido que registrarse ningún incidente desagradable.

Las Secciones enclavadas en la Puente de la Torre desde primera hora muy vigiladas, para evitar la compra de votos.

BUENAVISTA CENTRO

Por estos distritos luchan:

Candidatura maurista: D. Bernardo Martín y González, D. Juan José Alonso Jiménez y D. Lázaro Martín Pindado.

Candidatura maurista: D. Felipe Salcedo Bernerjillo.

Candidatura republicana: D. Enrique A. Prón Sánchez, D. Ramón Gordillo Herrera y D. Fidel Fernández y Fernández.

Por estos dos distritos se eligen cuatro diputados, pudiendo los electores votar tres nombres.

A la hora señalada se constituyeron las Mesas, sin incidente alguno.

La lluvia que ha caído desde las primeras horas de la mañana ha restado animación en los colegios; en las puertas vocaban de vez en cuando las candidaturas, pero sin el entusiasmo que otras veces.

En la mayoría de las Secciones se queja, han de frío, pues en ninguna había calefacción.

El promedio de votantes a media mañana era alrededor de 50 por Sección.

En varios automóviles recorrían los distritos los agentes mauristas; pero se nota, a la vez, la menor actividad que en otras elecciones.

Cuando abandonamos el distrito comienzan a animarse los colegios, coincidiendo con la salida del Sol.

Todos los candidatos recorrieron las Secciones enterándose de la marcha de la elección.

El teniente de alcalde del distrito del Centro, Sr. Ruiz Salinas, no descendió un solo momento, siguiendo el curso de la elección desde primera hora.

HOSPITAL-CONGRESO

En este distrito luchan por la única vacante existente D. Andrés González Alberdi, liberal, y D. Alfonso García y García, de la conjunción republicanosocialista.

Puntualmente, a la hora designada, de las ocho, se constituyeron las Mesas electorales en las 23 Secciones que componen el distrito del Congreso y en las del Hospital. Estas son 28.

Tiene gran interés la elección en el distrito del Hospital, donde las fuerzas republicanas hacen alarde de contar con los electores del mismo.

Desde primera hora de la mañana los candidatos recorren los colegios electorales viendo la forma en que va desarrollándose la votación, que hasta media hora es lenta.

Los señores electores no madrugan.

Hay Sección, como la establecida en la calle del Olivar, 17, que cerca de las doce de la mañana no llegará a 50 el número de sufragios depositados en la urna.

Después de esta hora toma mayor incremento la votación, sin llegar, sin embargo, al entusiasmo de otras ocasiones.

En los colegios electorales del distrito del Congreso se observó desde luego mayor movimiento de votantes; habiendo uno, el enclavado en una escuela de niños de la plaza del Ángel, donde desde muy temprano acudieron los electores a cumplir con el deber del sufragio.

A las diez y media había en la urna del mismo 150 papeletas.

El que funciona en la calle del León, 40 y 42, Juzgado municipal, se vio visitado por varias autoridades municipales, el teniente de alcalde del distrito de la Inclusa, D. Juan María Marras, y concejal delegado de carnicerías, Sr. Herrera.

También vimos por distintas Secciones a los candidatos a diputados, que, incansables, animaban a sus amigos en pro de sus respectivas candidaturas.

Aunque es muy difícil adelantar impresión alguna acerca del resultado de la lucha, por ser muy condecorada de la composición del censo de los distritos del Hospital-Congreso afirmaba que, según los datos recibidos, variaba en favor de la candidatura maurista el candidato maurista en el Congreso y en algunas Secciones del Hospital, donde el Sr. González Alberdi cuenta con grandes simpatías.

En las Secciones de la calle del Marqués de Cubas (Escuela de Artes y Oficios y Academia de Jurisprudencia) es animada la votación.

En uno de los colegios establecido en el número de dichos edificios, votó el señor Maura, obteniéndose una mayoría del mismo. También empujaron su sufragio los señores Sánchez de Toca y Belandier.

El distrito electoral activo desde muy temprano recorrió el alcalde presidente, señor donque de Almodovar del Valle.

Hasta la hora que cerramos estas columnas no hubo incidente alguno, siendo de elogiar la actividad por el celo desplegado en evitación de cualquier posible alteración de orden público.

EL ESCRUTINIO

Ultimas impresiones.

A la hora marcada por la ley empezó a efectuarse el escrutinio, sin incidentes.

Según las últimas noticias recibidas en los Centros electorales, se confirma el triunfo de la candidatura ministerial.

En el distrito del Hospital-Congreso el ministerial Sr. González Alberdi ha obtenido una mayoría de más de 2.200 votos sobre el candidato republicano Sr. García y García.

En Buenavista-Centro, según los datos recibidos, obtienen una mayoría de importan-

cia los candidatos ministeriales, siendo elegido en cuarto lugar el candidato maurista Sr. Salcedo y Bernerjillo.

No obstante, como aun faltan datos del distrito de Buenavista, pudiera haber alguna pequeña variación.

En el distrito del Palacio, según los datos recibidos, aparece también en primer lugar en número de sufragios obtenidos los candidatos mauristas, figurando después el señor Hornedo Aragón, maurista.

En el distrito liberal, que estaba muy animado en las últimas horas de la tarde, se deba por descomodado la obtención de un mítico triunfo por el candidato ministerial, comentándose el éxito obtenido en el distrito del Hospital por el liberal Sr. González Alberdi sobre el candidato republicano, por tratarse de un distrito en que hasta hace poco tenían tanta fuerza los elementos republicanos.

pero, por fortuna, las lesiones que sufrieron se estimaron de leves.

Obrero muerto.

Rafael Ambite, de treinta años, albañil, fué ayer tarde víctima de un accidente del trabajo, ocurrido en una obra de la calle de Torrijos, núm. 28.

Rafael, que se hallaba ocupado en acarrear un cajón de materiales, tuvo la desgracia de caerse desde un andamio colocado a cinco metros de altura, produciéndose lesiones tan graves que falleció antes de llegar a la Casa de Socorro sucursal de la del Congreso.

El infortunado albañil vivía en la calle de Martín de Vargas, núm. 5.

El secretario de Estado, Mr. Lansing, prepara la publicación de un libro diplomático, en el que se insertarán revelaciones sensacionales relativas a los complotos de los alemanes contra los Estados Unidos.

Los periódicos se felicitan por el armamento de los navios americanos, que supone la neutralidad armada.—Mar.

Contra los submarinos.

PARIS 11.—La guerra contra los submarinos va a ser emprendida con gran rigor por los aliados.

Se va a perfeccionar y a multiplicar la construcción de cañones, así como también la de hidroaviones y dirigibles.

Hay además medios de defensa contra los submarinos, tales como las minas, redes, granadas sumergibles y los submarinos mismos, que son de una gran eficacia; tanto más cuanto que los submarinos aliados están mucho más próximos a sus lugares de acción.

Debate económico en la Cámara italiana.

ROMA 10.—La Cámara puso a discusión las interrelaciones sobre las cuestiones económicas.

El ministro de Marina, Sr. Corsi, dijo que el bloque de los submarinos que pretendían imponer, basado en nuevos principios, es una amenaza para la Marina mercante del mundo entero.

«La cuestión no sólo afecta a nosotros, y las medidas tomadas y las que se han de tomar se harán de acuerdo con nuestros aliados.

Hemos armado en numerosas localidades las costas y organizado un servicio de vigilancia a lo largo de la costa mediante diversas obras de defensa.

La profundidad de nuestros mares nos permite el empleo en gran escala de redes, que dió excelente resultado en otros sitios.

Desde hace varios meses unas docenas de unidades pequeñas hacen el servicio del Canal de Otranto.

La seguridad ha sido casi la misma que en tiempo de paz.

Los medios de defensa serán aún más intensificados mediante numerosas escuadrillas de aviones y pequeños dirigibles.

Para la defensa lejana en los mares hay acuerdos con los aliados.»

El ministro expuso la eficacia del armamento de los navios.

«Los submarinos enemigos no han insistido nunca en atacar con sus cañones cuando han encontrado una resistencia hábil.

Los pedidos para armar los buques son muy numerosos; en ellos hemos empleado ya varios miles de cañones.

El 60 por 100 de la Marina mercante italiana ha sido armado, y varios centenares de postes de telegrafía sin hilos han sido instalados a bordo.

Próximamente todos nuestros navios mercantes estarán armados y provistos de aparatos de telegrafía sin hilos.»

El ministro expuso los sistemas empleados para los viajes mediante convoyes escoltados: las medidas para avisar por radiotelegrafía y el uso de aviones, que dieron buenos resultados.

La organización de las medidas adoptadas por la Marina italiana fué realizada admirablemente por los altos mandos marítimos de los aliados, los cuales tuvieron que salvar graves dificultades para armar los navios y hallar buques de escolta.

«Con las medidas tomadas, y gracias al sacrificio tradicional de nuestra gente de mar, podemos tener confianza en que el último rasgo criminal del enemigo será reprimido.

Los méritos de los marinos italianos deben trazarse de modo imborrable para que la nación guarde eterno reconocimiento.»

El ministro terminó diciendo que el tonelaje global de todas las naciones aliadas y neutrales no es suficiente para atender a las exigencias del tráfico marítimo.

«Con limitaciones rigurosas en el consumo y con la actividad de las Marinas mercante y militar daremos cuenta del enemigo.»

El ministro dirigió un saludo de reconocimiento al Gobierno, al país, a los marinos italianos y a los aliados.

La Cámara acogió las últimas palabras del ministro con una salva de aplausos.

Después del discurso del ministro de Marina en la Cámara de Diputados, el Sr. Canepa, comisario general de abastecimientos, refirió la utilidad del funcionamiento del Comisariado de Abastecimientos, y agregó:

«Gracias a las economías en el consumo de trigo llegaremos hasta la próxima recolección y aseguraremos la resistencia del país, en responsable para obtener la victoria final.

La harina, en un 90 por 100 ha sido juzgada por los técnicos bastante nutritiva. La forma única del pan da un beneficio de un 15 por 100.

Los molinos serán vigilados para evitar los fraudes. Los militares territoriales competentes serán enviados a esos

molinos, y si es preciso los molinos serán requisados.»

Anunció un plan orgánico para regular la distribución del trigo y la institución de los depósitos regionales si fuese necesario.

Expuso los buenos resultados obtenidos con la limitación del consumo de carne y con la prohibición de sacrificar terneras.

«Gracias al empleo de la sacarina el azúcar no faltará. Esta tarde publicaremos un decreto prohibiendo la fabricación de los artículos de confitería y pastelería, pues en este momento todo gasto superfluo es un crimen.

Las grasas y los aceites no nos faltarán.»

Luego trató de otras medidas tomadas para limitar el alza en los precios de los artículos alimenticios.

Agregó que se adoptará la carta de pan y azúcar en todas las provincias.

«La crisis actual alcanza a todos los aliados y a los neutrales, y especialmente al enemigo, y no hay que tener miedo a la carencia.

Pero el país debe disciplinarse y tener la energía necesaria para la resistencia final, que nos asegurará y apresurará la victoria definitiva.» (May bien. Aprobación.)

El orador es muy felicitado, tributándose una gran ovación.—H. P.

OTRAS NOTICIAS

El atentado contra Lloyd George.

LONDRES 11.—Ya se ha hecho público el veredicto de la causa seguida contra los individuos que intentaron envenenar al presidente del Consejo de Ministros, Lloyd George, y a Mr. Henderson.

La señora Wheelton ha sido condenada a diez años de prisión; su yerno, el Sr. Masou, a siete años, y su hija Winie, esposa de este último, a cinco años.

Otra hija, llamada Kerry Wheelton, ha sido absuelta.—Dabor.

Temporales en Lisboa.—Dos buques a pique.

LISBOA 11.—Debido a la violencia del temporal se fueron a pique el yate «República» y el vapor «Lusitania».

El primero se dirigía a Tánger y el segundo procedía de Guinea, con carga para Lisboa. Este se fué a pique en la playa de Ericaria, próxima a Lisboa. Salvó la tripulación de ambos.—Agencia Radio.

La reconstitución de la Marina mercante alemana.

GINEBRA 11.—Se ha acordado celebrar una conferencia con objeto de estudiar la reconstitución de la Marina mercante alemana.

Las pérdidas se elevan hasta ahora a 1.300.000 toneladas, cuyo valor es de 840 millones de marcos.—C.

Conciertos Benedito

Con un programa sencillo, pero muy interesante y excelentemente orientado, la orquesta Benedito ha conseguido hoy, en su cuarto concierto, un nuevo triunfo, del que, como es natural, correspondió de parte principalísima al director, a quien nadie negará ya condiciones excelentes y preparación suficiente para el puesto que ocupa: Benedito es positivamente un gran director.

En la primera parte hemos oído la «Sinfonía italiana», de Schubert, y la tercera de Mozart. Para ambas obras ha tenido el público aplausos caudalosos, muy merecidos porque las dos han tenido ejecución excelente.

La segunda parte ha comenzado con un «Paisaje», de Rogelio Villar, con todas las características del maestro: color local puro y netamente leonés; sobriedad que no excluye, sino, al contrario, revela dominio de la técnica; elegancia y buen gusto. Un triunfo para el autor y otro para los ejecutantes.

Las «Escenas pintorescas» de Massenet (cuarta serie), el preludio de «Los cadetes de la Reina», de Liza y la «Marcha de las bodas», de Mendelssohn, que completaban el programa, han tenido también ejecución excelente.

En la obra francesa sobre todo, Benedito y su orquesta han sabido hacer valer la dulce policromía propia de la elegante paleta de Massenet: han repetido el segundo tiempo (Danza), y hubiesen debido repetir igualmente el tercero (Angelus), tan excelentemente interpretado.

CASA REAL

Después de oír misa en sus habitaciones particulares, S. M. el Rey despatchó esta mañana con los jefes de Palacio.

A mediodía D. Alfonso, donña Victoria y la duquesa de Talavera marcharon en automóvil, a la Venta de la Rubia, donde pasaron la tarde corriendo liebres.

El príncipe de Asturias y los infantes estuvieron todo el día en la quinta de La Zarzuela, de El Pardo, donde almorzarón.

La Reina donña Cristina, acompañada de la condesa de Guimerá, dió esta tarde un paseo, en automóvil, por la Casa de Campo.

Esta noche comerá repuida en Palacio toda la Familia Real.

Después asistirán SS. MM. y AA. a la función del teatro Real.

La ceremonia de toma de almohada por las damas de S. M. la Reina que todavía no lo han hecho, y que estaba anunciada para el sábado próximo, ha sido suspendida.

Construcciones y Pavimentos (S. A.)

(antes Miró Trepal y C.)

CAPITAL SOCIAL: 5.000.000 pesetas.

MADRID, Barquillo, 5.—BARCELONA, Pelayo, 1

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a junta general extraordinaria de primera convocatoria para el día 27 del corriente, a las seis de la tarde, en el domicilio social de Barcelona, para deliberar y resolver acerca de la emisión de Obligaciones.

El depósito de las Acciones para asistir a dicha junta general extraordinaria deberá consignarse en la Caja social de Madrid o Barcelona antes del 18 del corriente mes.

Barcelona, 10 de Marzo de 1917.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el director-gerente, Juan Miró Trepal.

ATENCION

LA CASA QUE MAS BARATO Y EN SU ESPARA BANDEJAS REPUJADAS Y SU SERVICIO, SUBIERTOS, VAJILLAS Y OBJETOS DE PLATA DE LEY AL PRECIO DEBIDO A LAS GRANDES EXISTENCIAS DE QUE DISPONE, EN LA ANTIGUA PLATERIA 4, ZARAGOZA, 4.—TELÉFONO 3.376

ESTA CASA NO TIENE SUCURSALES

El armamento de los barcos mercantes.

PARIS 11.—«Le Matin» publica un despacho de Nueva York anunciando que el Almirante yanqui ha ordenado oficialmente armar todos los navios mercantes que tengan que viajar por la zona de guerra.—Mar.

Los aprestos norteamericanos.

PARIS 11.—«Le Matin», en un despacho fechado en Nueva York dice que la organización de los servicios de la Cruz Roja, del cuerpo médico y la movilización de mujeres y obreros para las fábricas está muy adelantada.

Los corresponsales de los periódicos aliados han sido autorizados para telegrafiar.

Las comunicaciones telegráficas y radiotelegráficas funcionan libremente; pero con Alemania están interrumpidas.

Las autoridades se han apoderado de numerosa correspondencia de los pacifistas.

El secretario de Estado, Mr. Lansing, prepara la publicación de un libro diplomático, en el que se insertarán revelaciones sensacionales relativas a los complotos de los alemanes contra los Estados Unidos.

Los periódicos se felicitan por el armamento de los navios americanos, que supone la neutralidad armada.—Mar.

Contra los submarinos.

PARIS 11.—La guerra contra los submarinos va a ser emprendida con gran rigor por los aliados.

Se va a perfeccionar y a multiplicar la construcción de cañones, así como también la de hidroaviones y dirigibles.

Hay además medios de defensa contra los submarinos, tales como las minas, redes, granadas sumergibles y los submarinos mismos, que son de una gran eficacia; tanto más cuanto que los submarinos aliados están mucho más próximos a sus lugares de acción.

Debate económico en la Cámara italiana.

ROMA 10.—La Cámara puso a discusión las interrelaciones sobre las cuestiones económicas.

El ministro de Marina, Sr. Corsi, dijo que el bloque de los submarinos que pretendían imponer, basado en nuevos principios, es una amenaza para la Marina mercante del mundo entero.

«La cuestión no sólo afecta a nosotros, y las medidas tomadas y las que se han de tomar se harán de acuerdo con nuestros aliados.

Hemos armado en numerosas localidades las costas y organizado un servicio de vigilancia a lo largo de la costa mediante diversas obras de defensa.

La profundidad de nuestros mares nos permite el empleo en gran escala de redes, que dió excelente resultado en otros sitios.

Desde hace varios meses unas docenas de unidades pequeñas hacen el servicio del Canal de Otranto.

La seguridad ha sido casi la misma que en tiempo de paz.

Los medios de defensa serán aún más intensificados mediante numerosas escuadrillas de aviones y pequeños dirigibles.

Para la defensa lejana en los mares hay acuerdos con los aliados.»

El ministro expuso la eficacia del armamento de los navios.

«Los submarinos enemigos no han insistido nunca en atacar con sus cañones cuando han encontrado una resistencia hábil.

Los pedidos para armar los buques son muy numerosos; en ellos hemos empleado ya varios miles de cañones.

El 60 por 100 de la Marina mercante italiana ha sido armado, y varios centenares de postes de telegrafía sin hilos han sido instalados a bordo.

Próximamente todos nuestros navios mercantes estarán armados y provistos de aparatos de telegrafía sin hilos.»

El ministro expuso los sistemas empleados para los viajes mediante convoyes escoltados: las medidas para avisar por radiotelegrafía y el uso de aviones, que dieron buenos resultados.

La organización de las medidas adoptadas por la Marina italiana fué realizada admirablemente por los altos mandos marítimos de los aliados, los cuales tuvieron que salvar graves dificultades para armar los navios y hallar buques de escolta.

«Con las medidas tomadas, y gracias al sacrificio tradicional de nuestra gente de mar, podemos tener confianza en que el último rasgo criminal del enemigo será reprimido.

Los méritos de los marinos italianos deben trazarse de modo imborrable para que la nación guarde eterno reconocimiento.»

El ministro terminó diciendo que el tonelaje global de todas las naciones aliadas y neutrales no es suficiente para atender a las exigencias del tráfico marítimo.

«Con limitaciones rigurosas en el consumo y con la actividad de las Marinas mercante y militar daremos cuenta del enemigo.»

El ministro dirigió un saludo de reconocimiento al Gobierno, al país, a los marinos italianos y a los aliados.

La Cámara acogió las últimas palabras del ministro con una salva de aplausos.

Después del discurso del ministro de Marina en la Cámara de Diputados, el Sr. Canepa, comisario general de abastecimientos, refirió la utilidad del funcionamiento del Comisariado de Abastecimientos, y agregó:

«Gracias a las economías en el consumo de trigo llegaremos hasta la próxima recolección y aseguraremos la resistencia del país, en responsable para obtener la victoria final.

La harina, en un 90 por 100 ha sido juzgada por los técnicos bastante nutritiva. La forma única del pan da un beneficio de un 15 por 100.

Los molinos serán vigilados para evitar los fraudes. Los militares territoriales competentes serán enviados a esos

molinos, y si es preciso los molinos serán requisados.»

Anunció un plan orgánico para regular la distribución del trigo y la institución de los depósitos regionales si fuese necesario.

Expuso los buenos resultados obtenidos con la limitación del consumo de carne y con la prohibición de sacrificar terneras.

«Gracias al empleo de la sacarina el azúcar no faltará. Esta tarde publicaremos un decreto prohibiendo la fabricación de los artículos de confitería y pastelería, pues en este momento todo gasto superfluo es un crimen.

Las grasas y los aceites no nos faltarán.»

Luego trató de otras medidas tomadas para limitar el alza en los precios de los artículos alimenticios.

Agregó que se adoptará la carta de pan y azúcar en todas las provincias.

«La crisis actual alcanza a todos los aliados y a los neutrales, y especialmente al enemigo, y no hay que tener miedo a la carencia.

Pero el país debe disciplinarse y tener la energía necesaria para la resistencia final, que nos asegurará y apresurará la victoria definitiva.» (May bien. Aprobación.)

El orador es muy felicitado, tributándose una gran ovación.—H. P.

OTRAS NOTICIAS

El atentado contra Lloyd George.

LONDRES 11.—Ya se ha hecho público el veredicto de la causa seguida contra los individuos que intentaron envenenar al presidente del Consejo de Ministros, Lloyd George, y a Mr. Henderson.

La señora Wheelton ha sido condenada a diez años de prisión; su yerno, el Sr. Masou, a siete años, y su hija Winie, esposa de este último, a cinco años.

Otra hija, llamada Kerry Wheelton, ha sido absuelta.—Dabor.

Temporales en Lisboa.—Dos buques a pique.

LISBOA 11.—Debido a la violencia del temporal se fueron a pique el yate «República» y el vapor «Lusitania».

El primero se dirigía a Tánger y el segundo procedía de Guinea, con carga para Lisboa. Este se fué a pique en la playa de Ericaria, próxima a Lisboa. Salvó la tripulación de ambos.—Agencia Radio.

La reconstitución de la Marina mercante alemana.

GINEBRA 11.—Se ha acordado celebrar una conferencia con objeto de estudiar la reconstitución de la Marina mercante alemana.

Las pérdidas se elevan hasta ahora a 1.300.000 toneladas, cuyo valor es de 840 millones de marcos.—C.

Conciertos Benedito

Con un programa sencillo, pero muy interesante y excelentemente orientado, la orquesta Benedito ha conseguido hoy, en su cuarto concierto, un nuevo triunfo, del que, como es natural, correspondió de parte principalísima al director, a quien nadie negará ya condiciones excelentes y preparación suficiente para el puesto que ocupa: Benedito es positivamente un gran director.

En la primera parte hemos oído la «Sinfonía italiana», de Schubert, y la tercera de Mozart. Para ambas obras ha tenido el público aplausos caudalosos, muy merecidos porque las dos han tenido ejecución excelente.

La segunda parte ha comenzado con un «Paisaje», de Rogelio Villar, con todas las características del maestro: color local puro y netamente leonés; sobriedad que no excluye, sino, al contrario, revela dominio de la técnica; elegancia y buen gusto. Un triunfo para el autor y otro para los ejecutantes.

Las «Escenas pintorescas» de Massenet (cuarta serie), el preludio de «Los cadetes de la Reina», de Liza y la «Marcha de las bodas», de Mendelssohn, que completaban el programa, han tenido también ejecución excelente.

En la obra francesa sobre todo, Benedito y su orquesta han sabido hacer valer la dulce policromía propia de la elegante paleta de Massenet: han repetido el segundo tiempo (Danza), y hubiesen debido repetir igualmente el tercero (Angelus), tan excelentemente interpretado.

CASA REAL

Después de oír misa en sus habitaciones particulares, S. M. el Rey despatchó esta mañana con los jefes de Palacio.

A mediodía D. Alfonso, donña Victoria y la duquesa de Talavera marcharon en automóvil, a la Venta de la Rubia, donde pasaron la tarde corriendo liebres.

El príncipe de Asturias y los infantes estuvieron todo el día en la quinta de La Zarzuela, de El Pardo, donde almorzarón.

La Reina donña Cristina, acompañada de la condesa de Guimerá, dió esta tarde un paseo, en automóvil, por la Casa de Campo.

Esta noche comerá repuida en Palacio toda la Familia Real.

Después asistirán SS. MM. y AA. a la función del teatro Real.

La ceremonia de toma de almohada por las damas de S. M. la Reina que todavía no lo han hecho, y que estaba anunciada para el sábado próximo, ha sido suspendida.

Construcciones y Pavimentos (S. A.)

(antes Miró Trepal y C.)

CAPITAL SOCIAL: 5.000.000 pesetas.

MADRID, Barquillo, 5.—BARCELONA, Pelayo, 1

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a junta general extraordinaria de primera convocatoria para el día 27 del corriente, a las seis de la tarde, en el domicilio social de Barcelona, para deliberar y resolver acerca de la emisión de Obligaciones.

El depósito de las Acciones para asistir a dicha junta general extraordinaria deberá consignarse en la Caja social de Madrid o Barcelona antes del 18 del corriente mes.

Barcelona, 10 de Marzo de 1917.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el director-gerente, Juan Miró Trepal.

ATENCION

LA CASA QUE MAS BARATO Y EN SU ESPARA BANDEJAS REPUJADAS Y SU SERVICIO, SUBIERTOS, VAJILLAS Y OBJETOS DE PLATA DE LEY AL PRECIO DEBIDO A LAS GRANDES EXISTENCIAS DE QUE DISPONE, EN LA ANTIGUA PLATERIA 4, ZARAGOZA, 4.—TELÉFONO 3.376

ESTA CASA NO TIENE SUCURSALES

AYUNTAMIENTO DE MADRID

El ejército de Africa

Nueva organización.

Según decimos en la referencia del Consejo de Ministros de anoche, el ministro de la Guerra sometió a la aprobación de sus compañeros la nueva organización del ejército en Marruecos.

El general Luque, accediendo a la ley de Autorizaciones implanta la organización que, sobre la base de economías no despreciables, llevaba al presupuesto que presentó a las Cortes para 1917, y que no llegó a ser discutido.

La organización deja reducido a 80.000 hombres todo el ejército de nuestra zona de influencia y contiene economías importantes no sólo en el personal de tropa, sino en muchísimos destinos que por virtud de aquéllas desaparecen.

Para darse idea de su importancia diremos que el presupuesto total de Guerra para Africa es de 90 millones, y ya se sabe que ha habido años en que los gastos han alcanzado las cifras de 120 y 130 millones de pesetas.

Apresurados de tiempo y de espacio nos impiden ocuparnos hoy con la atención debida de tan interesante disposición; pero estamos seguros de que la labor del general Luque será muy bien recibida por la opinión pública.

La junta del Banco.

Esta tarde se ha celebrado la junta de accionistas del Banco de España, presidida por el gobernador, D. Amós Salgado.

Abierta la sesión, hablaron sobre diversos puntos de la Memoria los señores Hernández Agüero y vizconde de Val de Erto, a los que contestaron los consejeros Sres. García Escudedo, Rolland y conde de Torreánz.

También habló D. Crescencio García San Miguel, explicando su gestión en el Senado con referencia al Banco.

El señor conde de Limpías trató del dividendo, de la forma de reelección del Consejo y de la baja del interés de los préstamos y descuentos en el sentido de que debe ampliarse a los valores industriales.

Le contestó D. Pio García Escudero, y después de discutirse varias proposiciones quedaron recogidos los consejos de D. Manuel Fernández Martínez, D. Rafael Reig y el conde de Vilches.

A la junta asistieron unos 280 accionistas.

El balance del Banco.

El de la semana actual contiene las siguientes variaciones:

El oro en caja sube de 1.327 a 1.332, la plata apenas varía, la cuenta corriente del Tesoro aumenta su saldo deudor de 29 a 40 millones, los billetes suben de 2.398 a 2.399, las cuentas corrientes ordinarias, de 747 a 758, y los depósitos en efectivo continúan casi igual.

Nueva Sociedad comercial.

En Bilbao se ha constituido una Empresa comercial con un capital que, por el pronto, es de 500.000 pesetas.

El conde bancario de dicha plaza D. Julio Iregábal, en unión de un pequeño grupo de capitalistas, ha instituido esta Empresa, que, modesta en sus comienzos, está en condiciones de llegar a un extraordinario desarrollo de operaciones.

Su objeto es dedicarse a la compraventa de toda clase de productos que puedan importarse y exportarse, bien sea contratando en firme o con el carácter de intermediario.

Propónese ejercer el negocio con la mayor amplitud posible, no limitándolo a las operaciones de uso corriente en los negocios similares ya establecidos en Bilbao.

En relación directa con corresponsales en los más importantes centros de producción del extranjero, desea fomentar el intercambio de nuestro país en los mercados de Europa y de América, conforme a las nuevas orientaciones económicas que sobrevengan después de la guerra.

Los elementos que integran la Empresa iniciada por el Sr. Iregábal tienen extraordinaria experiencia comercial y están en condiciones de conseguir triunfos que beneficiarán su capital.

Desde hace tiempo venía imperando en Bilbao la idea de constituir un Banco comercial de importación y exportación, a base de un capital importante, y quizá sea la nueva Empresa el primer paso para llegar a la instauración de ese Banco.

El representante en Madrid de la indicada Sociedad bilbaína es D. Estanislao Suárez Inclán.

SUCESOS

Accidente ferroviario.

Al entrar en agujas anoche en Villalba el tren-tranvía que se dirige a Segovia, número 2.017, conduciendo, como todos los sábados, numerosos alpinistas, lo hizo a causa de un error, por otra vía que no era la indicada, chocando con un grupo de vagones.

El maquinista y un mozo del tren-tranvía fueron las dos únicas víctimas del accidente;

EL BLOQUEO

La situación en Norteamérica.

WASHINGTON 11.—El secretario de Wilson, Mr. Tumulty, ha declarado que la situación actual es grave y que, aun dando la orden de armar los navios mercantes, Wilson creía convenientemente convocar inmediatamente el Congreso, cuyo apoyo le será muy bueno en estas circunstancias.—C.

EL BLOQUEO

La situación en Norteamérica.

WASHINGTON 11.—El secretario de Wilson, Mr. Tumulty, ha declarado que la situación actual es grave y que, aun dando la orden de armar los navios mercantes, Wilson creía convenientemente convocar inmediatamente el Congreso, cuyo apoyo le será muy bueno en estas circunstancias.—C.

EL BLOQUEO

La situación en Norteamérica.

WASHINGTON 11.—El secretario de Wilson, Mr. Tumulty, ha declarado que la situación actual es grave y que, aun dando la orden de armar los navios mercantes, Wilson creía convenientemente convocar inmediatamente el Congreso, cuyo apoyo le será muy bueno en estas circunstancias.—C.

EL BLOQUEO

La situación en Norteamérica.

WASHINGTON 11.—El secretario de Wilson, Mr. Tumulty, ha declarado que la situación actual es grave y que, aun dando la orden de armar los navios mercantes, Wilson creía convenientemente convocar inmediatamente el Congreso, cuyo apoyo le será muy bueno en estas circunstancias.—C.

EL BLOQUEO

La situación en Norteamérica.

WASHINGTON 11.—El secretario de Wilson, Mr. Tumulty, ha declarado que la situación actual es grave y que, aun dando la orden de armar los navios mercantes, Wilson creía convenientemente convocar inmediatamente el Congreso, cuyo apoyo le será muy bueno en estas circunstancias.—C.

EL BLOQUEO

La situación en Norteamérica.

WASHINGTON 11.—El secretario de Wilson, Mr. Tumulty, ha declarado que la situación actual es grave y que, aun dando la orden de armar los navios mercantes, Wilson creía convenientemente convocar inmediatamente el Congreso, cuyo apoyo le será muy bueno en estas circunstancias.—C.

EL BLOQUEO

La situación en Norteamérica.

WASHINGTON 11.—El secretario de Wilson, Mr. Tumulty, ha declarado que la situación actual es grave y que, aun dando la orden de armar los navios mercantes, Wilson creía convenientemente convocar inmediatamente el Congreso, cuyo apoyo le será muy bueno en estas circunstancias.—C.

EL BLOQUEO

La situación en Norteamérica.

WASHINGTON 11.—El secretario de Wilson, Mr. Tumulty, ha declarado que la situación actual es grave y que, aun dando la orden de armar los navios mercantes, Wilson creía convenientemente convocar inmediatamente el Congreso, cuyo apoyo le será muy bueno en estas circunstancias.—C.

EL BLOQUEO

La situación en Norteamérica.

WASHINGTON 11.—El secretario de Wilson, Mr. Tumulty, ha declarado que la situación actual es grave y que, aun dando la orden de armar los navios mercantes, Wilson creía convenientemente convocar inmediatamente el Congreso, cuyo apoyo le será muy bueno en estas circunstancias.—C.

EL BLOQUEO

La situación en Norteamérica.

WASHINGTON 11.—El secretario de Wilson, Mr. Tumulty, ha declarado que la situación actual es grave y que, aun dando la orden de armar los navios mercantes, Wilson creía convenientemente convocar inmediatamente el Congreso, cuyo apoyo le será muy bueno en estas circunstancias.—C.

EL BLOQUEO

La situación en Norteamérica.

WASHINGTON 11.—El secretario de Wilson, Mr. Tumulty, ha declarado que la situación actual es grave y que, aun dando la orden de armar los navios mercantes, Wilson creía convenientemente convocar inmediatamente el Congreso, cuyo apoyo le será muy bueno en estas circunstancias.—C.

EL BLOQUEO

La situación en Norteamérica.

WASHINGTON 11.—El secretario de Wilson, Mr. Tumulty, ha declarado que la situación actual es grave y que, aun dando la orden de armar los navios mercantes, Wilson creía convenientemente convocar inmediatamente el Congreso, cuyo apoyo le será muy bueno en estas circunstancias.—C.

EL BLOQUEO

La situación en Norteamérica.

WASHINGTON 11.—El secretario de Wilson, Mr. Tumulty, ha declarado que la situación actual es grave y que, aun dando la orden de armar los navios mercantes, Wilson creía convenientemente convocar inmediatamente el Congreso, cuyo apoyo le será muy bueno en estas circunstancias.—C.

EL BLOQUEO

La situación en Norteamérica.

WASHINGTON 11.—El secretario de Wilson, Mr. Tumulty, ha declarado que la situación actual es

Justo homenaje

Subscripción iniciada por la Asociación Nacional de Inspectores de Primera Enseñanza...

QUARTA RELACION ALFABETICA
Alfonso Fernández (D. Eduardo), 1; p...
Almudévar Lorenzo (doña María), 1;

(D. Anastasio), 1; Conde (D. Fernando), 5;
Cortés y Cuadrado (D. Manuel), 5; Cuadr...

Olmos Escobar (D. José María), 1; Orta
González (D. Alejandro), 1; Pablo y Colm...

Maestros de las Escuelas Nacionales de Ma
drid; Olózaga, 1; «El Universal»; Arenal, 11;

La "Gaceta,"

SUMARIO.—11 de Marzo de 1917.

HACIENDA.—Real decreto disponiendo
se emitan títulos de la Deuda, amortizables...

GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden rela
tiva a los sentenciados que han de cumplir...

GUERRA.—Real orden disponiendo se
devuelvan a Manuel Montes Sar las 1.500...

ARTES.—Real orden declarando definiti
vas las listas de aspirantes admitidos...

Otra nombrando profesor numerario de
Dibujo del Instituto de Pontevedra a don
Eduardo Rojas y Velasco.

Vida religiosa

LUNES, 12.—Santos Pedro y Maximilia
no, mártires; San Gregorio Magno, Papa,

Espectáculos para mañana

REAL.—Beneficio de la prensa.
ESPAÑOL.—A las 10 (popular), El señor...

SANZ

Ultimas creaciones en joyería y platería.
Servicios de mesa
COPAS DE "SPORT,"
VAJILLAS

MONTERA

OLEORETINE
Vigoriza el cabello, evita la caída.
Es higiénico y aromático.
Exitos prodigiosos.
Probad y os convenceréis.
Frasco: 7 ptas.
Barquillo, 27.

Sociedad de Altos Hornos de Vizcaya
BILBAO
Fábricas en Baracaldo y Sestao
Lingotes al cok, de calidad superior, para fundicio...

Servicios de la Compañía Trasatlántica
LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL
El vapor Reina Victoria Eugenia saldrá el 4 de Marzo...

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas...

DIARIO UNIVERSAL
Periódico liberal y de información
Teléfono 924.—Apartado de Correos 422
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Madrid: un mes, 1,50 pesetas; año, 18 pesetas...

PATENTE DE INVENCIÓN W. C. ARM.
STRONG WHITWORTH CO. LTD.
Núm. 49.319.
PROCEDIMIENTO PARA LA CALEFAO...

ALHAJAS
Antiguas y modernas, oro, plata y platinio, pagamos
en valen. Venta de bandejas repujadas y de servi...

PASTILLAS BONALD
Boro-boro sódicas con acético.
De eficacia comprobada por los señores Médicos...

ACANTHEA VIRILIS
Poliglutofostato BONALD.—Medicamento antioxi
dante y antibiótico. Tonifica y nutre los sistemas...

LINEA DE FERNANDO POO
El vapor Catalina saldrá en Marzo de Barcelona con escalas en Valencia,
Alicante y Cádiz...

Lo mejor para el CUTIS son
los POLVOS y CREMA de SIVA

Ybarra y Compañía
(S. en C.).—Sevilla.
(LINEA REGULAR DE VAPORES)
Servicios establecidos por esta Compañía...

GRAN BAZAR DE LONDRES
Almacén de Muebles
Alcobas, Despachos, Comedores y Sillerías.
Aparador, trinchero, mesa y seis sillas, 180 pts.
Cama con sommier, 30 pesetas.

PLATA DE LEY AL PESO
en bandejas, cubiertos y alhajas de ocasión. La
casa que más barato vende es la de
PEREZ HERMANOS
Zaragoza, 9, y Fresa, 2.—Teléfono 2.449.

EL DETECTIVE
INTERNACIONAL
Garantiza investigaciones
y vigilancias particulares
reservadas.
Barcelona, 2, segundo.
MADRID

PATENTE DE INVENCIÓN SOCIETE ANO.
NYME DES ANCIENS ETABLISSEMENTS
HOTCHKISS & CIE.
Núm. 52.181.
EXTRACTOR PARA AMETRALLADORAS
Y OTRAS ARMAS DE FUEGO

COMPRO ALHAJAS
oro, p. ata, p. a
tino coichones
lana y máqui
nas Singer.
Magdalena 42.
Teléfono 2.593.

PATENTE DE INVENCIÓN HOTCHKISS
ORDNANCE CO. LTD.
Núm. 48.353.
MECANISMO DE PUNTERIA Y DE RA
SANTE PARA LAS AMETRALLADORAS
AUTOMÁTICAS

ESTOMAGO E INTESTINOS
ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS
Conocido y recetado hoy por los médicos de las cinco partes del mundo. Quita el dolor y todas las molestias de la digestión, abre el apetito y tonifica; el enfermo come más, digiere mejor y se nutre.
CURA las acedias, dolor y ardor de estómago, aguas de boca, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, diatación y úlcera del estómago, anemia y clorosis con dispepsia, hiperclorhidria, flatulencias, cólicos, indigestiones, neurastenia gástrica, diarreas, disenterías, desarrollo de gases. Obra como antiséptico de estómago y de los intestinos. CURA las diarreas de los niños, incluso en la época del destete y dentición.
"STOMALIX,"